

ACUERDO NÚMERO 133 DE 2026 (19 de marzo)

“Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos No. 442 de 2025 y No. 079 del 25 de febrero de 2026, que establecen el calendario académico y administrativo de los programas de posgrado (Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias-Física y Maestría en Matemáticas y el Doctorado en Ciencias Biológicas) para el año 2026 y el semestre 2026-B.”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 442 del 03 de diciembre de 2025, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el calendario académico y administrativo de los programas de posgrado: Maestría en Matemáticas, Maestría en Ciencias – Física, Maestría en Ciencias Biológicas, Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Biomédicas para el año 2026.
2. Que mediante el Acuerdo No. 079 del 25 de febrero de 2026, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó *“Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para los Programas de posgrado: Doctorados en Ciencias Biomédicas y Ciencias Biológicas para el semestre B-2026”*.
3. Que de acuerdo a la publicación de la “Convocatoria de “Becas para El Cambio” Formación en Maestrías y Doctorados Número: 975” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS; se hace necesario modificar las fechas de **PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA** de las Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física, Maestría en Matemáticas y el Doctorado en Ciencias Biológicas, con el fin de garantizar la participación de los aspirantes en el proceso de admisión y su postulación a dicha convocatoria.
4. Que teniendo en cuenta que la Convocatoria 35 para la asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones y la “Convocatoria de “Becas para El Cambio” Formación en Maestrías y Doctorados Número: 975” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, están vigentes, se recomienda ampliar las fechas de **PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN EN LÍNEA** del semestre B-2026, para los programas mencionados en el anterior considerando.
5. Que también se hace necesario garantizar las inscripciones al público que no aplicarían a las Becas de la convocatoria Número: 975” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, lo que conlleva a que se deba realizar el proceso de ADMISIONES en diferentes fechas, así como se enuncia en el presente acuerdo.
6. Que es necesario modificar el calendario académico y administrativo de los programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física, Maestría en Matemáticas y Doctorado en Ciencias Biológicas para el semestre B-2026.
7. Que se debe garantizar la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.

ACUERDO NÚMERO 133 DE 2026
(19 de marzo)

“Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos No. 442 de 2025 y No. 079 del 25 de febrero de 2026, que establecen el calendario académico y administrativo de los programas de posgrado (Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias-Física y Maestría en Matemáticas y el Doctorado en Ciencias Biológicas) para el año 2026 y el semestre 2026-B.”

8. Que el Consejo de Facultad mediante consulta Ad Referéndum realizada el 19 de marzo de 2026, bajo el acta No. 14, consideró que el Calendario Académico y Administrativo de los posgrados en mención, es un referente de planeación estratégica en la Facultad de Ciencias, donde se deben incluir actividades académico – administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, en consecuencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1:

Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para los Programas de posgrado: Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas para el semestre B-2026, así:

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE B – 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	Desde el 20 de marzo al 05 de abril de 2026
CARGUE DE DOCUMENTOS FORMULARIO DE ADMISIÓN Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	Hasta el 05 de abril de 2026
PROCESO ADMISIÓN 1 Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	13 de abril de 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	Desde el 06 de abril al 19 de junio de 2026
CARGUE DE DOCUMENTOS FORMULARIO DE ADMISIÓN Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	Hasta el 19 de junio de 2026
PROCESO ADMISIÓN 2 Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias – Física y Maestría en Matemáticas	Del 20 al 26 de junio de 2026
PAGO DE MATRICULA FINANCIERA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026
REGISTRO DE MATRÍCULA ACADÉMICA EN PLATAFORMA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026

PARÁGRAFO ÚNICO:

Las personas inscritas a partir del 06 de abril de 2026, quedan incluidas en el **PROCESO ADMISIÓN 2**.

ACUERDO NÚMERO 133 DE 2026
(19 de marzo)

“Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos No. 442 de 2025 y No. 079 del 25 de febrero de 2026, que establecen el calendario académico y administrativo de los programas de posgrado (Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias-Física y Maestría en Matemáticas y el Doctorado en Ciencias Biológicas) para el año 2026 y el semestre 2026-B.”

ARTÍCULO 2: Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para el Programa de posgrado: Doctorados Ciencias Biológicas para el semestre B-2026, así:

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE B – 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Doctorado en Ciencias Biológicas	Hasta el 27 de marzo de 2026
CARGUE DE DOCUMENTOS FORMULARIO DE ADMISIÓN Doctorado en Ciencias Biológicas	Hasta el 27 de marzo de 2026
PROCESO ADMISIÓN 1 Doctorado en Ciencias Biológicas	Desde el 23 de marzo hasta 06 de abril de 2026
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Doctorado en Ciencias Biológicas	Desde el 28 de marzo al 19 de junio de 2026
PROCESO ADMISIÓN 2 Doctorado en Ciencias Biológicas	Del 20 al 26 de junio de 2026
PAGO DE MATRICULA FINANCIERA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026
REGISTRO DE MATRÍCULA ACADÉMICA EN PLATAFORMA	Del 01 de julio al 10 de agosto de 2026

ARTÍCULO 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

¡Construimos la universidad que soñamos!
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


LEONARDO DUVÁN RESTREPO ALAPE


DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO

Facultad de Ciencias/Oficina de Posgrados